

**Anuncio de la valoración de la entrevista y definitivo, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Auxiliar Técnico Jefe de Grupo de Luces y Sonido.**

### **ANUNCIO**

**Convocados** por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2024-0478 de 15 de febrero de 2024, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), todas las personas admitidas a la realización de la entrevista, prevista en las bases de la convocatoria de selección, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Auxiliar Técnico Jefe de Grupo de Luces y Sonido, de este Ayuntamiento.

**Resulta** que a la realización de la entrevista, para la selección del mencionado puesto, se personan los siguientes aspirantes:

- Puesto: "076" "Auxiliar Técnico Radio y Televisión": Don Juan Antonio Forte González.

**Concluida** y calificada la entrevista, de carácter obligatorio, prevista en el apartado 1º de la Base Octava de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

#### **Puesto: "321 Auxiliar Técnico Jefe de Grupo de Luces y Sonido"**

##### **Aspirantes que han superado la entrevista y puntuación**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
1	FORTE GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	8 Puntos

##### **Aspirantes que no han superado la entrevista y puntuación**

Ninguna

**Finalizado** el procedimiento de provisión previsto por las bases de la convocatoria, para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario de carrera, de Auxiliar Técnico Jefe de Grupo de Luces y Sonido de este Ayuntamiento, se propone al candidato que se detalla a continuación:

- **Puesto: "321 Auxiliar Técnico Jefe de Grupo de Luces y Sonido ": Don Juan Antonio Forte González**

Se hace pública esta propuesta de adjudicación en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) y se eleva al Sr. Alcalde Presidente para que formule el nombramiento en comisión de servicios.

Plazo de reclamación, los participantes en el proceso podrán formular reclamaciones, durante el plazo de los 2 días hábiles siguientes al de esta publicación.

El aspirante seleccionado presentará la documentación acreditativa, en el plazo de 2 días hábiles, conforme a la Base novena de las bases de la convocatoria.

Resueltas las reclamaciones habidas o transcurrido el plazo de reclamación, de no haberlas, por la Alcaldía Presidencia se dictará resolución de nombramiento.

Almendralejo, a fecha de la firma digital  
La Secretaria de la Comisión de Valoración

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

